

PUBLICACIÓN DE 5 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO TETLÁN MARCELINO VELASCO

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO TETLÁN RAFAEL SERRANO

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO CRÉDITO

PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO NUEVO SUR

PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VISTAS DEL SUR

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “RAFAEL NAJERA 3805”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE “HACIENDA DE LAS ÁNIMAS 1489”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “PROLONGACIÓN NORMALISTAS 3107 Y 3109”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “RAFAEL LOZADA 3433”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “ÁNGEL MARTÍNEZ”

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO LOMAS DE POLANCO

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “PALMA SOLA 1113”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE “DINERO 270”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE “FRANCISCO DE AYZA 2563”

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hijar

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 9 de marzo de 2018

SUMARIO

PUBLICACIÓN DE 5 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO
TETLÁN MARCELINO VELASCO.....3

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO
TETLÁN RAFAEL SERRANO.....6

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO CRÉDITO.....8

PUBLICACIÓN DE 3 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO NUEVO
SUR.....10

PUBLICACIÓN DE 2 DICTÁMENES DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO VISTAS DEL
SUR.....12

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO “RAFAEL
NAJERA 3805”13

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
UBICADO EN LA CALLE “HACIENDA DE LAS
ÁNIMAS 1489”14

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO
“PROLONGACIÓN NORMALISTAS 3107 Y
3109”.....15

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO “RAFAEL
LOZADA 3433”16

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO “ÁNGEL
MARTÍNEZ”17

PUBLICACIÓN DE 1 DICTAMEN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO LOMAS DE
POLANCO.....18

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO “PALMA SOLA
1113”20

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
UBICADO EN LA CALLE “DINERO 270”.....21

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
UBICADO EN LA CALLE “FRANCISCO DE AYSA
2563”22



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría Técnica de la Comisión Municipal Regularización.
Oficio **COMUR 195/2018**.

Gobierno de Guadalajara

Expediente número COMUR GDL-28

ASUNTO: Publicación en la Gaceta de 5 dictámenes
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, emitidos por el H. Congreso del Estado de Jalisco. La Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el 26 de febrero de 2018, en el Salón anexo a la Sala de Cabildo, habiendo quórum legal para la celebración de la misma, en el punto número V del orden del día se desahogó la presentación para su aprobación de **5 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Antiguo Tetlan Marcelino Velasco**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen es para su **publicación en la Gaceta Municipal**, de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos: calle Gigantes número 4077 esquina con la calle Eleuterio González, colonia Poblado de Tetlán, Código Postal 44820.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

No omito comentarle que si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio.

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización.

c.p. Expediente Documental
Militario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

DICTAMENES DE ACREDITACION PARA LA TITULACION
COMUR GUADALAJARA

Nombre del asentamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Superficie	Consecutivo de Dictamen	Dictamen	Fecha de Dictamen
Antiguo Tetlán (Privada Marcelino Velasco)	COMUR-GDL-028 M1 L3	Eduardo Valencia Manzo	Lilia Margarita Grajeda Trejo	marcado con el numero 164 ciento sesenta y cuatro de la Privada Marcelino Velasco	2	6	137.427m ²	00009	COMUR-GDL-028 M1 L3 00009	26 de febrero de 2018
Antiguo Tetlán (Privada Marcelino Velasco)	COMUR-GDL-028 M2 L5	Margarita Trejo Lugo		marcado con el numero 168 ciento sesenta y ocho de la calle Marcelino Velasco	2	5	132.730m ²	00010	COMUR-GDL-028 M2 L5 00010	26 de febrero de 2018
Antiguo Tetlán (Privada Marcelino Velasco)	COMUR-GDL-028 M1 L5	Josue Ramsses Torres López		marcado con el numero 167 ciento sesenta y siete de la Privada Marcelino Velasco	1	5	357.032 m ²	00011	COMUR-GDL-028 M1 L5 00011	26 de febrero de 2018
Antiguo Tetlán (Privada Marcelino Velasco)	COMUR-GDL-028 M2 L9	Leon Israel Torres López		marcado con el numero 150 ciento cincuenta de la Privada Marcelino Velasco	2	9	278.544 m ²	00012	COMUR-GDL-028 M2 L9 00012	26 de febrero de 2018

DICTAMENES DE ACREDITACION PARA LA TITULACION
COMUR GUADALAJARA

Nombre del asentamiento	Expediente	Propietario	Copropietario	Ubicación	Manzana	Lote	Superficie	Consecutivo de Dictamen	Dictamen	Fecha de Dictamen
Antiguo Teitlán (Privada Marcelino Velasco)	COMUR-GDL-028 M2 L9	Ma del Carmen Rodríguez Segura	Enrique Rodríguez Segura	marcado con el número 183 ciento ochenta y tres de la calle Privada Marcelino Velasco	1	1	157.462m ²	00013	COMUR-GDL-028 M2 L9 00013	26 de febrero de 2018

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización: *Carro*
Oficio **COMUR 196/2018**.
Expediente número COMUR GDL-51
ASUNTO: Publicación en la Gaceta de 1 dictamen
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, emitidos por el H. Congreso del Estado de Jalisco. La Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el 26 de febrero de 2018, en el Salón anexo a la Sala de Cabildo, habiendo quórum legal para la celebración de la misma, en el punto número V del orden del día se desahogó la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del asentamiento denominado **Antiguo Tetlan Rafael Serrano**, dictaminando a quien se le reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen es para su **publicación en la Gaceta Municipal**, de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos: calle Gigantes número 4077 esquina con la calle Eleuterio González, colonia Poblado de Tetlán, Código Postal 44820.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR (Hospital 50Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

No omito comentarle que si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Lic. Carlos Héctor Cordova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

DICTAMENES DE ACREDITACION PARA LA TITULACION
COMUR GUADALAJARA

Nombre del asentamiento	Expediente	Propietario	Copropietario	Ubicación	Manzana	Lote	Superficie	Consecutivo de Dictamen	Dictamen	Fecha de Dictamen
Antiguo Teñan (Pivada Rafael Serrano)	COMUR-GDL- 051 M3 L13	Marilu Tejeda Rodriguez		marcado con el numero 4663 cuatro mil seiscientos sesenta y tres de la calle Gigantes	3	13	120.732m ²	00007	COMUR- GDL-051 M3 L13 00007	26 de febrero de 2018

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.
Oficio **COMUR 197/2018**.

Expediente número **COMUR GDL-93**

ASUNTO: **Publicación en la Gaceta de 1 dictamen**
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En cumplimiento al artículo 38 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, emitido por el H. Congreso del Estado; y artículo 36 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. La Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el 26 de febrero de 2018, en el Salón anexo a la Sala de Cabildo, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número V del orden del día se desahogó la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del asentamiento denominado **Crédito**, dictaminando a quien se le reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su **publicación en la Gaceta Municipal**, de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen por 3 días en las oficinas de la asociación de vecinos: calle Dinero número 302, colonia Benito Juárez, Código Postal 44770.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (calle Hospital 50-Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último, si en un plazo de 20 días naturales posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 41 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco de y 38 del Reglamento, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en los artículos antes citados, la cual se remitirá al Presidente Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

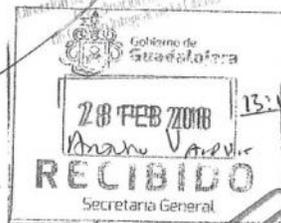
Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del
Territorio

Lic. Carlos Héctor Cordova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutorio
AUD/ arr.-



DICTAMENES DE ACREDITACION PARA LA TITULACION
COMUR GUADALAJARA

Nombre del asentamiento	Expediente	Propietario	Copropietario 1	Ubicación 1	Manzana	Lote	Superficie	Consecutivo de Dictamen	Dictamen	Fecha de Dictamen
Credito	COMUR-GDL-093 M1 L5	Fernando Carabantes Estrada	Bertha Mercado Salas	marcado con el numero 302 trescientos dos de la calle Dinero	1	5	131.140m ²	00001	COMUR-GDL-093 M1 L5 00001	26 de febrero de 2018

 Gobierno de Jalisco
28 FEB 2018
Anexo Varas
RECIBIDO
Secretaría General
13:16h



Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.

Gobierno de
Guadalajara

Oficio **COMUR 199/2018**.
Expediente número COMUR GDL-16

ASUNTO: Publicación en la Gaceta de 3 dictámenes
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, emitidos por el H. Congreso del Estado de Jalisco. La Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el 26 de febrero de 2018, en el Salón anexo a la Sala de Cabildo, habiendo quórum legal para la celebración de la misma, en el punto número V del orden del día se desahogó la presentación para su aprobación de **3 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Nuevo Sur**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen es para su **publicación en la Gaceta Municipal**, de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos: calle Eutimio Pinzón 1071, colonia Nuevo Sur, Código Postal 44240.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

No omito comentarle que si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdoba Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización.

c.p. Expediente Documental
Minutario
AMD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

DICTAMENES DE ACREDITACION PARA LA TITULACION
COMUR GUADALAJARA

Nombre del asentamiento	Expediente	Propietario	Copropietario	Ubicación	Manzana	Lote	Superficie	Consecutivo de Dictamen	Dictamen	Fecha de Dictamen
Nuevo Sur	COMUR-GDL-016 M3 L12	Juan Manuel Manzo Maravilla	Claudia Martínez Felix	marcado con el numero 968 novecientos sesenta y ocho de la calle Carlos Pacheco	3	12	82.275m ²	00026	COMUR-GDL-016 M3 L12 00026	26 de febrero de 2018
Nuevo Sur	COMUR-GDL-016 M5 L25	María de Jesús Sepulveda Nuñez		marcado con el numero 4033 cuatro mil treinta y tres de la calle Fernando Franco	5	25	140.378m ²	00027	COMUR-GDL-016 M5 L25 00027	26 de febrero de 2018
Nuevo Sur	COMUR-GDL-016 M5 L35	Beatriz Adriana Camacho Martínez		marcado con el numero 1002 mil dos de la calle Jose María Montenegro	5	35	79.142m ²	00028	COMUR-GDL-016 M5 L35 00028	26 de febrero de 2018



Secretaría Técnica de la Comisión Municipal Regularización.
Oficio **COMUR 200/2018**.

Expediente número COMUR GDL-19

ASUNTO: Publicación en la Gaceta de 2 dictámenes
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el artículo tercero transitorio del decreto 24985/LX/14, correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, emitidos por el H. Congreso del Estado de Jalisco. La Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el 26 de febrero de 2018, en el Salón anexo a la Sala de Cabildo, habiendo quórum legal para la celebración de la misma, en el punto número V del orden del día se desahogó la presentación para su aprobación de **2 dictámenes** de procedencia para la titulación de igual número de lotes del asentamiento denominado **Vistas del Sur**, dictaminando a quienes se les reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen es para su **publicación en la Gaceta Municipal**, de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen por 03 días en las oficinas de la asociación de vecinos: calle Guadalupe Reyes número 27, colonia Colonia Vistas del Sur, Código Postal 44977.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaria Técnica de la COMUR (Hospital 50Z 3er. Piso), los expedientes de los lotes en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto de los predios de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

No omito comentarle que si en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 20920-LVII-05, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en el artículo 25 del Decreto 20920-LVII-05 antes citado, la cual se remitirá a la Presidencia Municipal para resolver en forma definitiva.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio.

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización.

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx

DICTAMENES DE ACREDITACION PARA LA TITULACION
COMUR GUADALAJARA

Nombre del asentamiento	Expediente	Propietario	Copropietario	Ubicación	Manzana	Lote	Superficie	Consecutivo de Dictamen	Dictamen	Fecha de Dictamen
Vistas del Sur	COMUR-GDL-019 M6 L1	María Guadalupe Rodríguez Avalos		marcado con el número 698 seiscientos noventa y ocho de la calle Cirilo Gómez Anaya	6	1	95.210 m ²	00178	COMUR-GDL-019 M6 L1 00178	26 de febrero de 2018
Vistas del Sur	COMUR-GDL-019 L38 M4	Marín Sánchez Ortega	Paula Rodríguez Cardenas	marcado con el número 3612, tres mil seiscientos doce de la calle Juan de Dios Córdoba	4	38	106.398m ²	00179	COMUR-GDL-019 L38 M4 00179	26 de febrero de 2018



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 163/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-201
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 12 de febrero, con Folio 891, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de María Cruz Hernández Sánchez, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **"Rafael Najera 3805"**, ubicado entre las calles de Adolfo Cisneros y Luis Covarrubias, colonia López Portillo, predio localizado en el Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 7 "Cruz del Sur", con una superficie aproximada de 200.00 m², y número de lotes aproximados 2, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

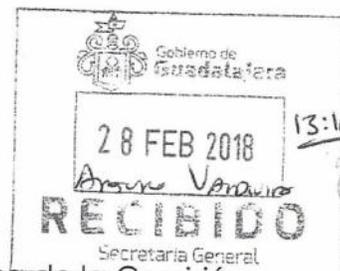
Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

c.p. Expediente Documental Minutario
AUD/ arr.-
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 164/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-202
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 09 de febrero, con Folio 849, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Maria Leticia Vázquez Orozco, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle "Hacienda de las Animas 1489", ubicado entre las calles San Pedro y Hacienda Santa fe, predio localizado en el Distrito Urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 4 "Balcones", con una superficie aproximada de 120.00 m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
 Oficio numero: **COMUR 165/2018**
 Expediente número: COMUR-GDL-203
 Asunto: **Publicación en la Gaceta**
 Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
 Secretario General del Ayuntamiento
 Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 12 de febrero, con Folio 901, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Maritza Nataly Morones Flores, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **"Prolongación Normalistas 3107 y 3109"**, ubicado entre la calle de Lisboa y Cerrada, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitan", Subdistrito Urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 800.00 m², y número de lotes aproximados 2, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
 Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
 Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
 Minutario
 AUD/ arr.-

*Dirección de Ordenamiento del Territorio
 Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad*

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
 Guadalajara, Jalisco, México
 3337 5000
 www.guadalajara.gob.mx



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 166/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-204
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 12 de febrero, con Folio 902, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Ramón García Zaragoza, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **"Rafael Lozada 3433"**, ubicado entre las calles Benigno López y Luis Covarrubias, predio localizado en el Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 10 "Miravalle", con una superficie aproximada de 239.00 m², y número de lotes aproximados 3, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

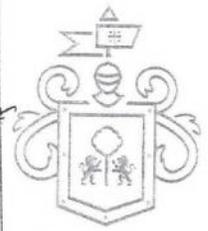
c.p. Expediente Documental
Municipal
AUD/ arr.-

Director de Ordenamiento del Territorio
Coordinador General
de Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3337 5000
www.guadalajara.gob.mx



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de **Guadalajara**

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 167/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-55
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de agosto de 2016, con Folio 5429, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Enrique Sahagun Sahagun, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **"Angel Martínez"**, ubicado en la confluencia de las calles Angel Martínez, Miguel Escoto y Legalidad, en la Colonia Rancho Nuevo, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 26,788.41m², y número de lotes aproximados 15, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44250
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal Regularización.
Oficio **COMUR 198/2018**.

Expediente número **COMUR GDL-29**

ASUNTO: **Publicación en la Gaceta de 1 dictamen**
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

En cumplimiento al artículo 38 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbanos en el Estado de Jalisco, emitido por el H. Congreso del Estado; y artículo 36 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. La Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en sesión de trabajo celebrada el 26 de febrero de 2018, en el Salón anexo a la Sala de Cabildo, habiendo quórum para la celebración de la misma, en el punto número V del orden del día se desahogó la presentación para su aprobación de **1 dictamen** de procedencia para la titulación de un lote del asentamiento denominado **Lomas de Polanco**, dictaminando a quien se le reconocerá la titularidad en el citado desarrollo, quedando de forma tal y como lo indica el resumen que se anexa.

El resumen anexo, es para su **publicación en la Gaceta Municipal**, de igual forma le solicito la publicación del resumen del dictamen por 3 días en las oficinas de la asociación de vecinos: calle Joaquín Rivera número 3398 colonia Lomas de Polanco, Código Postal 44230.

Cabe señalar que quedan a disposición en las oficinas de la Secretaría Técnica de la COMUR, (calle Hospital 50-Z 3er. Piso), el expediente del lote en cuestión, para aquellas personas que tengan algún interés jurídico respecto del predio de esta promoción, siempre y cuando lo soliciten por escrito, bajo protesta de decir verdad del interés que les compete.

Por último, si en un plazo de 20 días naturales posteriores a la publicación no se presenta oposición, conforme con lo establecido en el artículo 41 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco de y 38 del Reglamento, la Comisión emitirá el proyecto de resolución con el objeto y para los efectos que se establecen en los artículos antes citados, la cual se remitirá al Presidente Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del
Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

DICTAMENES DE ACREDITACION PARA LA TITULACION
COMUR GUADALAJARA

Numero del expediente	Expediente	Propietario	Cooperativo	Cooperativo	Ubicación	Manzanas	Parcela	Superficie m ²	Diagrama	Fecha de Dictamen
Lomas de Polanco	COMUR-GDL-029 M20 L49	Fernando Ramirez Solis			marcado con el numero 3323 tres mil trescientos veintitres de la calle Miguel Orozco Camacho antes calle 34	20	49	162.649m ²	COMUR-GDL-029 M20 L49 00190	26 de febrero de 2018



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio numero: **COMUR 221/2018**

Expediente número: COMUR-GDL-206

Asunto: **Publicación en la Gaceta**

Guadalajara, Jalisco, 05 de marzo de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 19 de febrero de 2018, con Folio 1000, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Juan Quiroga Pelayo, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **"Palma Sola 1113"**, ubicado entre la Avenida 8 de Julio, y la calle 12, Zona Industrial, predio localizado en el Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 8 "Echeverría - 5 de Mayo", con una superficie aproximada de 932.08m², y número de lotes aproximados 2, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos

Director de Ordenamiento del

Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez

Secretario Técnico de la Comisión

Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 222/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-207
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 05 de marzo de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 15 de febrero de 2018, con Folio 952, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Federico Navarro González, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle **"Dinero 270"**, ubicado entre las calles de Malecón y Orizaba, colonia Benito Juárez, predio localizado en el Distrito Urbano ó "Tetlán", Subdistrito Urbano 2 "Presa de Osorio", con una superficie aproximada de 195.08m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ayuntamiento

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del
Territorio

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Lic. Carlos Héctor Córdoba Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 235/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-205
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 05 de marzo de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 22 de febrero de 2018, con Folio 1081, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Zeferino Anaya Cabral, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle **"Francisco de Ayza 2563"**, ubicado ente las calles de Huertas y Lagunita, colonia Jardines de Guadalupe, predio localizado en el Distrito Urbano 5 "Olímpica", Subdistrito Urbano 4 "San Andrés", con una superficie aproximada de 525.21m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la red de ciudades creativas de la UNESCO"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del
Territorio

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

